



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0191 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **X. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de mayo de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito, de la institución que se individualiza:

- **Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente N° 1CGC5578**, por cinco años, ubicado en el sector de Pampa Perdiz Alto Hospicio, por una superficie de 299,92 ha, con la finalidad de construir un nuevo relleno sanitario mancomunado de las comunas de Alto Hospicio e Iquique.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0587/2019, de fecha 20 de mayo de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores y Felipe Rojas Andrade.

Se registra el voto de rechazo del consejero Sr. Javier Yaryes Silva.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres.: Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada, por estar fuera de la región en cometido.

Conforme. - Iquique, 03 de junio de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA